

OFICINA DE PARTES
P. P. 19100
2015 ENE 23 PM 5 01
SECRETARÍA EJECUTIVA
003445

REP/PRI/IEEM/009/15

Toluca de Lerdo, Estado de México, Enero 23 de 2015

M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

RECIBIDO
23 ENE 2015
HORA 12:45 PM
SECRETARÍA EJECUTIVA
1205

Recibido Original en Toluca
H. T. 7

LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, personalidad que tengo debidamente reconocida de conformidad con el Libro de Registro de Representantes Acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, mismo que se integra en términos del artículo 7, numeral 1 inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos; en respuesta a su atento oficio IEEM/SE-UI/005/2015, de fecha 15 de enero del presente año, por medio del presente remito a Usted la información solicitada en el siguiente tenor:

En la solicitud adjunta al oficio citado coincide al folio, 00008/IEEM/IP/2015, en ese entendido, mediante este escrito se atiende dicha solicitud como se verá en el siguiente apartado.

El ciudadano de manera textual solicita lo siguiente:

"Solicito la entrega de padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del municipio de Toluca, Estado de México."
(sic)

De conformidad con el artículo 28 de la Ley General de Partidos Políticos; así como los numerales 7 y 9 de del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, referentes a las obligaciones de transparencia de éste Instituto Político, está comprometido a publicar en su página de internet aquella información que sea considerada como socialmente útil, es el caso que la información

requerida por el peticionario se encuentra debidamente publicada en la página de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional, así mismo se transcribe el link que deberá ser escrito en la barra de dirección de cualquier explorador como se muestra en la imagen marcada como número uno <http://pri.org.mx/transformandoamexico/NuestroPartido/MiembrosAfiliados.aspx>, en esta aparecerá en la pantalla, nuestro partido miembros afiliados así mismo existen tres leyendas que dicen “**Seleccione Estado, Seleccione Municipio y Buscar**” en estas el interesado elegirá el estado y municipio que sea de su interés y por ultimo la seleccionará la palabra “**Buscar,**” una vez realizados los pasos señalados se desplegarán los nombres de los afiliados como se muestra en la imagen dos.

IMAGEN 1

Barra de Dirección

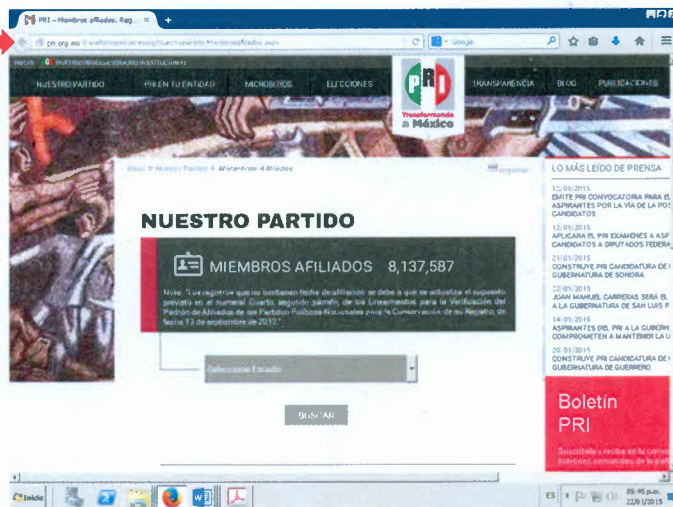
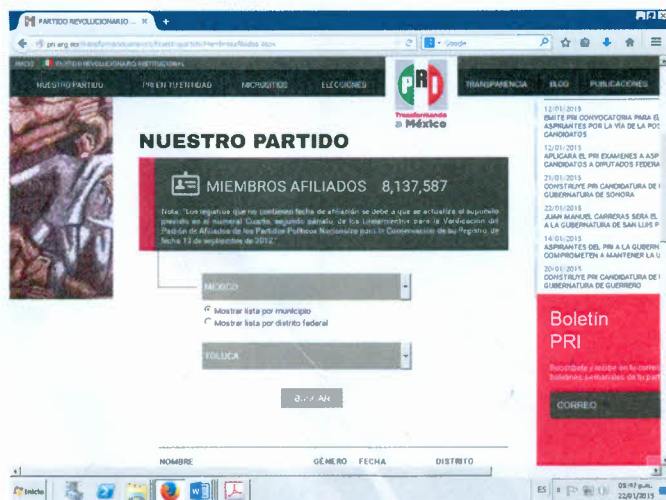


IMAGEN 2

Nombre de Afiliados



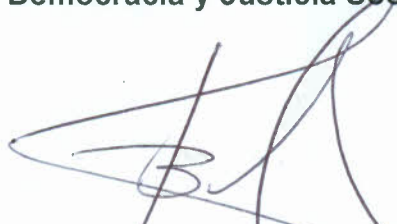
La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; vigente para esta entidad, refiere que se deberá tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares la información, por lo que respecta a este instituto político la actualización se realiza de manera constante, recomendándole al solicitante ingrese al portal de manera periódica para contar con la información actualizada.

Cabe hacer mención que este Instituto Político es garante de la legalidad y protector de los principios de máxima publicidad, por lo cual siempre esta a disposición de transparentar el ejercicio de sus actividades al ciudadano mexicano en su portal de Internet por lo que se le invita al solicitante a conocer la transparencia del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo anteriormente expuesto fundado y detallado queda atendida la solicitud de la peticionaria en todas y cada una de sus partes en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Democracia y Justicia Social"



LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM